



ELIMINA CARGA FAMILIAR POR CUMPLIMIENTO EDAD.

LA HIGUERA,  
07 ENE. 2014

DECRETO EXENTO : N° 000023 /

VISTOS :

Lo dispuesto en el Art. 5° del D.F.L. 150/81, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; el D.E. N° 271 del 25.01.13 que autoriza delegación de firmas por parte del Sr. Alcalde; en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO :

El cumplimiento de edad para percibir asignación familiar, vale decir, 22 años ;

**DECRETO**

Elimínese, a contar del 01 de Enero del 2014, a don (ña) **Francisco Javier Pizarro Paz**, R.U.T. : , nacido (a) el 07 de Noviembre de 1991 como carga familiar de don (ña) **Mario Ramiro Pizarro Bruzzone**, Secretario Municipal y Encargado de Sernac Facilita, Planta de Directivos, Grado 9° E.M.S.

CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES

“POR ORDEN DEL ALCALDE”



Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo  
CFG/SDA/ebp.

